

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE DIGITAL

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

EXPEDIENTE DIGITAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EL PODER JUDICIAL DE LA CDMX ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE
GOBIERNO DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR**

113

Siendo las once horas con ocho minutos y al contar está Juzgadora, con el teléfono particular de ESTEBAN SALAMANCA quien tiene el cargo de suboficial dependiente de la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICÍA DE APOYO A MANDAMIENTOS, mismo que fue proporcionado a efecto de estar en contacto y poder así, dar cumplimiento al mandato Judicial, por lo que se hace de su conocimiento el informe rendido por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, del cual se desprende del proveído dictado por dicha autoridad:

"...se declara que deja de surtir efectos la suspensión concedida, hasta en tanto no exhiba la garantía solicitada..."

Lo cual se comunica al Encargado de Recuperación de menores ERICK LABRA, dándole vía telefónica la orden del auto de fecha once de junio del año pasado, señalada en líneas posteriores, en consecuencia, de lo anterior:

Se autoriza a LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICÍA DE APOYO A MANDAMIENTOS, para que el DÍA DE LA FECHA, haga en su caso, uso de